



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

/AAFV

LOTA, 18 JUN. 2021

DECRETO N° 757 /

VISTOS:

a) Solicitud presentada por don **JOSE SAMUEL FUENTEALBA ORELLANA**, para cambio de domicilio de Patente Comercial, Certificado de Destino N°77 de fecha 04.06.2021, Recepción de aviso Cambio de Domicilio de S.I.I. , Contrato de Arriendo.-

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Autorízase a **JOSE SAMUEL FUENTEALBA ORELLANA**, para cambio de domicilio de Patente Rol N° 202913 ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda 463 local H **hacia calle Pedro Aguirre Cerda N° 560 de Lota** para que funcione con Patente Comercial **GIRO: VENTA DE LIBROS, ARTICULOS DE ASEO, ABARROTÉS.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
*SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Sr. José Fuentealba.-
- C/c Patentes Comerciales.
- C/c Oficina Transparencia.
- Archivos.